

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



FRANQUEO
ENCRIPTADO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se ceje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recíto del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre.
Provincia . . .	60 » 35 » 25 »
Edictos y anuncios; línea o fracción . . .	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcas . . .	1 »
Id. Particulares, Sociedades y Financieros . . .	3 »

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:
PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE OVIEDO

Relación de Agencias de aparatos de surtidores de gasolina, expendedurías de tabaco y administraciones de loterías, correspondientes a la provincia de Oviedo, que han de proveerse conforme a la Ley de 22 de julio de 1939 y normas complementarias aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1940. las primeras entre excombatientes y excautivos y las expendedurías de tabacos y administraciones de loterías entre viudas huérfanas solteras de los fallecidos en el frente de batalla o a consecuencia de heridas recibidas en el mismo, de los asesinados, bajo la dominación marxista por su adhesión a la Causa Nacional o de los que prestaron al Movimiento revelantes servicios.

Agencias de aparatos surtidores de gasolina

Arena de Cabrales, número 3142; Cabañaquinta, número 3153; Campo de Caso, número 3405; La Caridad, número 3187; Colunga, número 3167; Cornellana, número 3161; Cudillero, número 3177; Gijón, número 2377; Infiesto, número 3185; Mieres (Figaredo), número 3180; Nava, número 3413; Peñamellera (Panes), número 3418; La Pereda, número 3190; Piedras Blancas, número 3435 Posada de Llanera, número 3443; Pravia, número 3349; Ribadesella, número 3454; Salas, número 3455; Tapia de Casariego, número 3467.

Expededurías de tabacos

Abío, Allaña, Aboño, Aces, Agüera (Almacén Luarca), Agüera (Almacén Grado), Agüerina, Aguiño, Alava, Alebía, Alí, Alienes, Almuñé, Ambas, Ambigue, Amieva, Amieves, Aguerina, Adallón, Adrín, Añides, Aramil, Arancedo, Arenas (Almacén Cangas de Onís), Arenas

(Almacén Infiesto), Arenas (Almacén Llanes), Arganza, Armental, Arcedosa, Arriondas (Estación Tranvia), Arrojo, Aviegos, Avilés (número 1, Avín, Bada, Baña, Balbín, Balmonte, Balmori, Baldujo, Banzado, Barcellina, Bárcena, Bárceñas, Barzana, Barraca, Barreda, Barres-Barres, Barro. Bayes, Bébaras, Begega, Beiciella, Belmonte (número 2, Hercio Berueño, Biedes, Bimeda, Bóbes, Bobis, Bocines, Boinás, Boinielles, Boqueirizo, Borbolla Borondés, Brañas, Braña, Brañes, Bres, Bulnes, Bullasc, Busprid, Bustantigo, Bustio, Bustto, Cabaños de Arriba, Caborana, Cabruñana, Caces-Caces, Caleao, Callejos, Calleras, Camarmeña, Campiello, Camuño Canapé, Canapes, Cándano, Cargas de Onís (número 1, Caño Carangas, Caravia, Carda, Cardes, Cartavio, Carrandi, Carrera, Carretera de la Cárcel, Carriles, Carrocera, Casorvida, Castañedo, Castiello, Castro, Castañedo, Celorio, Celles, Ceñal, Cerdeño, Cerezal, Cerezo, Cermeño, Cerredó, Cezoso, Cienfugos, Coballes, Cobayo, Cocañín, Collada, Collera, Collia, Corigos, Cortina, Coto, Covadonga, Covadonga Estación Tranvia, Covielle, Cruz, Cua, Cuadroveña, Cué, Cuerco, Cueva, Cuevas (Almacén Grado), Cuevas (Almacén de Ribadesella), Cuña, Chano de Luarca, Chavola, Degaña, Deva, Eiros, Entrago, Escalada, Escobio, Espín, Espina-Paramios, Espíritu-santo, Estacas, Esteler, Estafano, Felguera, Ferreros, Ferroñés, Figueiras, Flos, Florida, Fojo-Meredo, Fondeovega, Foz, Almacén Capitai, Foz almacén, Sama, Franca, Franca la Palaya, Frecha, Fuenmayor, Fuentes, Fuso de la Reina, Estación F. C., Gadiá, Galguera, Garaña, Garganta, Gedrez, Gijón (número 9, Gillón, Granda, Grandamoro, Granedo, Gua, Guadina, Gullame, Gúmia, Heno, Herías, Herrería, Hontoria, Humedad, Ibolla, Igena, Illano, Illas, Infiesto (número 1, Islla, Isongo-Abaña, Jarriás, Jomezana, Lagar, Lamuño, Lantoria,

Laspra, Latores, Lavandera, Lavada, Laviarón, Leidiella, Lieres fábrica, Lires almácén Proaza, Linar a: Ribadesella, Linares almácén Salas, Lindes, Longoria, Longrey, Loza, Lozana, Luarca (número 3, Luces-Lastres, Lué Luerces, Lugo Llanera, Lugarón-Olloniego, Llanma, Llama Oscura, Péreda, Llamas, almácén Mieres, Llamas, almácén Luarca, Lano almácén Cangas del Narcea, Llano al. Castropol, Llano de Viña, Llanón de S. Miguel, Llanos, Llantrales, Llanranes, Lnedias, Llera, Llonón, Llovio, Mañatería, Mallayo, Mántaras, Masa, Marcerando, Matosa, Merás, Mere, Merilles, Mesa, Mieres (La Villa (número 3), Mieres (barrio estación del Vasco), Migoya, Miranda, Molejón, Molinuca, Monasterio, Monte Coya, Montecielo, Morados, Morteras, Muñalen, Muñás de Arriba, Muño, Muñón, Murias al. Proaza, Murias al. Tineo, Murso (número 2, Narancho-Naranco, Maraval, Nava (número 2, Nava, Naveda, Mevalgas, Naves, Navia (número 1, Navia (número 2, Nevares, Niembro, Nieves, Nonide, Novaledo-Novaledo, Nuevo Salto de Salime, Obóna, Oceño, Oneta, Ordovaga, Ortigero, Oteda, Otero, Ouria, Oviedo (número 11, Oviedo (número 14, Oviedo (número 18, Pajares, Palacio, Palacios, Pandenes, Pando, Panes (número 1, Panes (número 2, Pañeda, Parajas, Páramo, Paranza, Paredes al. Capital, Paredes al. Luarca, Parlero, Pares almacén Cangas de Onís, Pares almacén Llanes, Pastur, Pedregal, Pedroso, Pedroveya, Pega-Colloto, Peirones, Peleón, Pendueles, Peñas, Peñafuente, Peñacinta, Peral, Pereda, Perdiello, Pernús, Peruyal, Pesoz, Piedeloro, Pigueña, Pimiango, Pino, Pinzález Piñeles, Piñera, Piñera de Abajo, Plazuela, Poago Pola del Pino, Polavieja, Porcayo, Prociles, Protilla, Posada, Posada Rondiella, Posadorio, Premonio, Prendes, Priede, Puente Vega, Puertas, Puerta de la Vega, Púron, Ques, Quintana, Quintes, Quinqueles, Raíces, Rales, Rebolleda, Re-

conco, Regodecoelle, Reigada Reayo, Reliano-Remelio, Requejado, Reniera, Ribadesella número 2, Ricabó, Riego, Riera, Riera almácén Villaviciosa, Riera almácén Grado, Riocaliente, Riocastiello, Robrigüero, Roces, Rodcal, Rodiles, Rodriguez, Romá, Rozadas, Rubias, Ruedes, Ruñes, Sablera, San Cristóbal, Salas, Sales, Salime, Salinas Club Náutico, Sama almácén Grado, Sama número 3, San Antolín, San Claudio-San Claudio, San Cosme, San Cristóbal, San Cucao, San Cucufate, San Emiliano, San Félix, San Juan almácén Grado, San Juan almácén Po-a de Siero, San Juan de Molles, San Martín de Valles, San Pedro de los Arcos, San Pedro de Nora, San Pelayo, San Román número 1, San Román número 2, San Román almácén de Infiesto, San Salvador, San Sebastián, San Tirso almácén de Grado, San Tirso almácén de Sama, Santa Ana, Santa Colombe, Santa Eugenia, Santa Eugenia almácén de Pravia, Santa Eulalia almácén de Castropol, Santa María de Grao, Santa Marina, Santa Olaya, Santiago, Santianes almácén de Proaza, Santianes, almácén de Tineo, Santo Adriano, Santo Tomás, Santovenia, Santoxeso, Santullano almácén de Grado, Ayuntamiento de Las Regueras, Santullano almácén de Grado, Ayuntamiento de Somiedo, Santurio Sardalla, Saus Sébarca, Secada, Seviella, Sellón, Serín Setienes Silváoscurra, Silvón, Sillaso, Sobrarriba, Sograndio, Sotielo, Soto almácén de Grado, Soto almácén de Salas, Soto de Entertal-Grazanes, Soto de Luiña, Soto de Puente, Suárez, Tabaza, Tabaldo almácén de Cangas del Narcea, Tablado almácén de Tineo, Tameza, Taránez, Tarna, Tejera, Tejero, Tellego-Tellego, Tendí, Tielve, Tol, Tolinas, Toriello, Tormaleo, Torre, Tozo, Trabada, Trascastro, Trasdacorta, Tremado, Tremáñez, Tresali, Trescaris, Tresgrandas, Treviás, Troncedo, Tuiza, Turanzas, Urria, Valcárcel, Valdemora, Valle, Valle, Valle El Lago, Va-

Ilota, Vega almacén Onís, Vega almacén Ribadesella, Vega almacén Pola de Siero, Vega del Campo, Vega de los Molinos, Vega de Peridiello, Vegadeo, núm. 3, Vegadeo número, Veguellina, Vegas, Venta del Aire, Venta de Jarro, Ventorrillo, Verdicio, Viavélez, Vides, Viella-Viella, Viescas, Vigaña Vigaña de Arcello, Vigil, Viladeville, Villa almacén de Sama, Villa almacén de Avilés, Villabaler, Villabona, Villardeveyo, Villaormes, Villainclán, Villamarín, Villamayor, Villanueva, Vilar, Villar de Cofiño, Villar de Vildes, Villardeveyo, Villarín, Villarpedre, Villatresmil, Villaverde, almacén de Cangas del Narcea, Villaverde almacén de Gijón, Viodo, Vioño-Vioño, Vita, Vitos, Zardón, Zureda.

Administración de Loterías

Arriondas, Belmonte, Boal, Cangas del Narcea, Cudillero, Gijón número 3, Gijón número 8, Infiesto, Nava, Navia, Panes, Proaza, Ribadesella, Salas, Sama de Langreo, Vioño-Vioño, Vita, Vitos, Zardón, Vegadeo.

Concurso especial

De acuerdo con el artículo 11 del Decreto de 17 de mayo de 1940, podrán también solicitar las plazas que se indican a continuación, en Concurso especial, las viudas y huérfanas solteras de los combatientes fallecidos en guerras anteriores o de las víctimas del marxismo desde el 14 de abril de 1931, hasta la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional.

Expedidurías de Tabacos

Abo, Ablaña, Aces, Agüera almacén Luarca, Agüera almacén Grado, Agüerina, Aguino, Albia, Alienes, Almufre, Ambás, Ambigue, Amieva, Andallón, Andrín, Aramil, Arancedo, Arganza, Artedosa, Aviegos, Avín, Bada, Baibín, Banzado, Bárcena, Bárcenas, Bárzana, Barraca, Barreda, Barro, Bayas, Bebaras, Begega, Beiciella, Berció, Biedes, Bimeda, Bobes, Boinás, Brañas, Brañes, Bres, Bulnes, Bruprid, Bustantigo, Bustio, Cabaños de Arriba, Cabruñana, Calleras, Camarmeña, Canapé, Canapés, Caño, Carda, Cardes, Casorvida, Castañedo, Castiello, Castañedo, Celorio, Celles, Ceñal, Cerezo, Cermonio, Cerredo Coballes, Cocañín, Collada, Collera, Collia, Córigos, Coto, Covadonga, Covadonga (estancia), Covielle, Cuá, Cuadroveña, Cué, Cuence, Cuevas (alm.) Grado, Cuevas (almacén) Ribadesella, Chano de Luarca, Chavolas, Degañas, Eiros, Escobio, Espíritusanto, Estacas, Esteler, Fano, Ferreros, Ferroñes, Florida, Fondovegas, Franca, Fanca, La Playa, Fuelmayor, Fuentes, Gagüera, Gedrez, Gillón, Granda, Granedo, Guá, Guadina, Gullane, Gu-

mio, Heno, Hevia, Herrería, Igena, Isla, Jarias, Jomezana, Lagas, Lan-toira, Laspra, Latores, Lavandera, Laviada, Laviarón, Leiriella, Linal (almc.) Proaza, Linares (almac.) Salas, Lindes, Longoria, Longrey, Losa, Lozana, Lué, Luerces, Llama, Llamas (almc.) Mieres, Llamas (almacén) Luarca, Llano (almc.) Can-gas Narcea, Llano de Viña, Llanos, Llantrales, Llaranes, Llevias, Lle-ra, Llovio, Malatería, Mántaras, Ma-sa, Marcenado, Matosa, Merás, Meré, Merilles, Mesa, Migoya, Molinuca, Monasterio, Montecoya, Montecielos, Muño, Nava, Nevares, Niembro, Obona, Oceño, Oneta, Ordovaga, Ortigero, Oteda, Otero, Ouria, Palacio, Pandenes, Pa-nes número 1, Panes número 2, Pafieda, Parajas, Paranza, Parlero, Parres (almc.), Llanes, Pastur, Pe-dregal, Pedroso, Pedrovaya, Pe-león, Peñafuente, Peñascita, Per-mus, Periya, Pesoz, Piguieña, Pi-miango, Pinzales, Porfiles, Portilla, Posada, Posadorio, Priedes, Puente Vega, Puertas, Purón, Ques, Quintrala, Julitales, Raíces, Re-conco, Reigada, Rellano, Remedio, Reznera, Ricabo, Riego, Riera, Riera (almc.) Grado, Ríocaliente, Ro-ces, Radical, Rodiles, Rozadas, Ru-bias, Salime, San Antolín, San Cris-tóbal, San Cucao, San Cucufate, San Emiliiano, San Félix, San Martín de Valles, San Pedro de Nora, San Román núm. 1, San Román número 2, San Romás (almc.) Infiesto, Santa Ana, Santa Eufemia, Santa María de Grado, Santianes (almacén) Tineo, Santo Tomás, Santovenia, Santoxeso, Santullano (almacén) Grado; Santurio, Saus, Se-barca, Secada, Selviella, Sellón, Se-rín Silvaoscura, Silván, Sobrerribas, Sojo de Luiña, Suárez, Tabla-do almacén de Cangas del Narcea, Tablado almacén de Tineo, Tameza, Taranes Tarna, Tejero, Tendi, Tie-lve, Tolinas, Tormaleo, Torre, To-zo, Trabada, Trascastro, Tremado, Tresali, Trescares, Tresgrandas, Trevias Tuiza, Turanzas, Valcárcel, Valdemora, Valle, Vega almacén de Cangas de Onís, Vega almacén de Ribadesella, Vega almacén de Pola de Siero, Vega del Campo, Vega de Peridiello, Venta del Jarro, Ventorrillo, Verdicio, Viavélez, Vides, Viescas, Vigaña de Arcello, Vigil, Viladeville, Villa almacén de Avilés, Villabaler, Villahormes, Villa-marín, Villamayor, Villar de Cofiño, Villar de Vildes, Villardeveyo, Villaverde almacén de Gijón, Vita, Zardón Zureda.

Administración de loterías

Cangas del Narcea, Cudillero, Na-va, Vegadeo.

Las solicitudes habrán de exten-dese en los impresos que gratuita-mente se satisfarán en la Dirección

General de Timbre y Monopolios en Madrid, Delegaciones de Hacienda, Repres-ntaciones de Tabacalera, S. A., en las capitales de provincia y en las Administraciones Subalter-nas.

Las solicitudes para las vacantes que se anuncian se presentarán dentro del plazo de veinte días natura-les, a partir de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en las Delegaciones de Hacienda o Alcaldías, que a medida que las reciban las enviarán a la Di-rección General de Timbre y Mono-polios (Barquillo número 5, Ma-dríd), a la que podrán también re-mitirlas directamente los solicitantes.

Madrid, 10 de julio de 1950.

Firmado por el vocal Secretario del Patronato para la provisión de expedidurías de tabacos, adminis-traciones de loterías, y agencias de aparatos surtidores de gasolina.— Visto bueno: El Presidente, F. Roldán.

Lo que traslado a V. S. a efectos de su publicación, de acuerdo con el artículo primero y normas comple-montarias a la Ley de 22 de julio de 1939, aprobadas por el Decreto de 17 de mayo de 1940.

El Administrador de Rentas Pú-blicas, Ismael F. de Villasanta.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE AVILES

Do. Severino Martínez Armada, Se-cretario del Juzgado Comarcal de Avilés.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número veinticinco del año en cur-so, seguido contra José María Al-varez Fernández y Manuel Rodríguez y Rodríguez, por el hecho de hurto de carbón; se ha dictado provi-dencia con fecha de hoy, declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio; en la que se acuerda dar visita a los citados penados de la tasación de costas que se insertará des-pués, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dichos penados para que dentro del plazo de ocho días se pre-senten voluntariamente ante este Juzgado, para cumplir en la cárcel de esta villa, quince y ocho días de arresto, que les fueron impuestos como pena principal, apercibiéndoles que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas:

Por derechos del señor Juez, Se-cretario y Fiscal en dicho juicio y ejecución de sentencia, para el Es-tado, 21,85; por los derechos del

Agente judicial, para idem, 3 pese-tas; por indemnización, 100 pesetas; por reintegros del expediente, 10 pe-setas; total, 134,85 pesetas.

Que corresponde a satisfacer a José María Alvarez Fernández y Manuel Rodríguez.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dichos penados, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente pa-ra su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por en-contrarse, dichos penados en ignorado paradero, con el visto bueno del señor Juez, en Avilés, a veinte de ju-lio de mil novecientos cincuenta.— El Secretario, Severino Martínez Armada.— Visto bueno: El Ju-zgarial.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE AVILES

Anuncio de subasta

Habiendo acordado el pleno de este Excmo. Ayuntamiento la ven-ta, mediante subasta, de una parcela sobrante de la vía pública, conocida por el nombre de "Boscón", sita en el camino de El Caliero a Miran-da, en este Municipio, se hace pú-blico tal acuerdo, abriendo un plazo de ocho días, contados desde el si-guiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de las reclamaciones que puedan formularse, con la advertencia de que no será atendida ninguna pasada dicho pla-zo.

Avilés, 20 de julio de 1950.—El Alcalde, Román Suárez Puerta.

Anuncios no Oficiales

ALGODONERA DE GIJON

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos acor-dó, en sesión celebrada el 19 de ju-lio de 1950 convocar a Junta gene-ral ordinaria de partícipes para el día 14 de agosto próximo, a las cu-aatro de la tarde, en la fábrica perte-neciente a la Sociedad, siendo el ob-jeto de esta convocatoria dar lectura del Balance general y Memoria correspondiente al último ejercicio.

Según el artículo 23 de los citados Estatutos, podrán concurrir a la Junta los señores que posean una participación de cinco mil pesetas en el capital social.

Gijón, 20 de julio de 1950.—El Secretario, José Navia Osorio.